

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-3262



Fecha de ingreso:07-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-12-2024

Folio:2024-3262
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO FIDEICOMISO F 10596

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE MURO

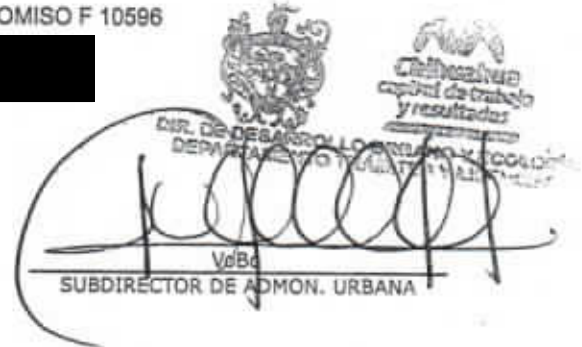
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-720-001-00175-00-0000

Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: CALL SIN NOMBRE FR P440 COLONIA NOMBRE DE DIOS



Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	482.10	0.00	0.00		15,702.48
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	482.10	0.00	0.00		1,570.25
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	482.10	0.00	0.00		1,570.25
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			964.20	0.00	0.00		\$ 18,842.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2083 JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2024 7:23:36

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021466cc61584de25285a3bd2c5f7e9169a353e15594021463d158344b9ea4857103586631d71a0e71c1f43c